



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01301-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Art. 132 del C. G. del P., y una vez hecho el respectivo control de legalidad sobre las mismas, encuentra que se incurrió en yerro por parte del Despacho, al no ordenar, que por secretaría se contabilizara el respectivo termino con el cual, cuenta la parte ejecutante, para dar contestación a la demanda y en aras de evitar futuras nulidades, el Despachos **DISPONE:**

PRIMERO: DEJAR sin valor y efecto el numeral 2º del proveído de fecha 23 de junio de 2021, obrante, a ítem 10 del expediente virtual, en los demás se mantiene incólume.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, tener por notificado al ejecutado del auto que libra mandamiento, mediante **CONDUCTA CONCLUYENTE**, a partir de la notificación de la presente decisión, conforme lo indica el inciso 2º del Art. 301 del C. G. del P., en consecuencia, **SECRETARÍA, CONTABILICE** el resto del término para que ejerza su derecho a la defensa y proceda en firme el presente, a remitir al correo electrónico del demandado, copia de este proveído y de la totalidad del expediente, los que contienen, el escrito de la demanda, y el auto que libra mandamiento de fecha 18 de diciembre de 2019, de lo cual se dejará constancia en el expediente, se **ADVIERTE** a la parte, que el término de contestación, iniciará a correr al día siguiente del envío ordenado.

TERCERO: REQUERIR a la parte ejecutada a fin de que **ALLEGUE** poder legalmente conferido de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 inciso 2º del C. G. del P.,

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0159**

HOY: **12 de noviembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría